

Documento	Acuerdo JGL/Pleno apertura procedimiento de adjudicación	P15.003.55_ACU
Expediente	39/2020/P15003 - P15.003 - Contrato genérico	
Asunto	Acuerdo núm. 675 de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2020, relativo a la aprobación de expediente de contratación para su publicación en la PLACSP	
FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13067375661541157504 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUM. 675.- EXPEDIENTE E-PAC 39/2020/P15003.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA Y APARCAMIENTO EN EL TEJERÍN DE SEGOVIA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Visto el informe emitido por la Jefa de Contratación, con el conforme de la Secretaria General, de fecha 22 de septiembre de 2020, en el expediente de referencia e-Pac 39/2020/P15003, en el que se hace constar:

Visto el expediente instruido y documentación que lo integra, emitidos los informes preceptivos de la Secretaría general y de la Intervención Municipal.

En base a lo anterior y, a la vista del expediente, se procede a elevar PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Considerando lo dispuesto en el art. 9.4 de la LRJSP, Ley 40/15 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto el Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 09 de Julio de 2019, de delegación en la Junta de Gobierno Local de atribuciones Alcalde y de delegación de atribuciones en materia de contratación (BOP de Segovia núm. 86, de 19 de julio de 2019).

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Aprobar la memoria justificativa del contrato y la necesidad de la Administración que pretende satisfacerse mediante este contrato consistente en la

Código de identificación único 13067375661541157504	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



realización de las “OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE PISTA DEPORTIVA Y APARCAMIENTO EN EL TEJERÍN DE SEGOVIA”, habiendo sido aprobado el inicio del expediente de contratación mediante Decreto de la Alcaldía N° 2020/05536 de fecha 14 de agosto de 2020.

Segundo.- Aprobar la contratación de las “OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE PISTA DEPORTIVA Y APARCAMIENTO EN EL TEJERÍN DE SEGOVIA”, con un valor estimado de 323.631,04 euros, IVA excluido, que asimismo se aprueba.

Tercero.- Aprobar los pliegos de Cláusulas administrativas particulares que se acompaña. El plazo de ejecución de estas obras se fija en CUATRO (4) MESES.

Cuarto.- Aprobar el gasto que esta contratación origina para la Administración y que asciende a 391.593,56 Euros IVA incluido, gasto imputado al presupuesto del ejercicio 2020, en las partidas presupuestarias 34201/61900/00, 34201/61900/30 y 15321/60901/30.

Quinto.- Aprobar el procedimiento de adjudicación del presente contrato mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con los artículos 131 y 159 de la LCSP.

Sexto.- Disponer la apertura de procedimiento de adjudicación con la publicación de los anuncios correspondientes a la licitación en la plataforma de contratación del Sector Público. El plazo de presentación de ofertas será de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante. Las ofertas deberán presentarse necesaria y únicamente en el Registro General del Ayuntamiento de Segovia, sito en Plaza Mayor nº1 de Segovia.

Séptimo.- Aprobar la composición de la Mesa de Contratación de conformidad a lo previsto en el Decreto de la Ilma. Alcaldía-Presidencia de 16 de marzo de 2018 (B.O.P. de Segovia nº 37, de fecha 26 de marzo de 2018), y de 9 de julio de 2019 (B.O.P. de Segovia nº 86, de fecha 19 de julio de 2019), y que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Concejal con competencias delegada en materia de contratación, don Andrés J. Torquemada Luengo. **Suplente:** El Concejal con competencias delegada en materia de Economía y Hacienda.

Secretaria: La Jefa de la Sección de Contratación, doña M^a Ángeles Marcos Calle o funcionario en quien delegue o el que legal o reglamentariamente le sustituya.

Vocales:

La **Secretaria General del Ayuntamiento**, doña M^a Eva Martín Minguela o funcionario en quien delegue o el que legal o reglamentariamente le sustituya:



El Interventor General municipal, don Luís Miguel Palacios Albarsanz o funcionario en quien delegue o el que legal o reglamentariamente le sustituya:

Vocal técnico del Área/Servicio proponente del contrato: El Ingeniero Técnico De Obras Públicas municipal, don Juan Carlos Domingo Pinillos. Suplente el Ingeniero T. de Obras Públicas, don Daniel de Miguel Lobo.

La Mesa adoptará sus decisiones por mayoría simple, decidiendo los empates la Presidencia con su voto de calidad. Será de aplicación al funcionamiento de las mesas de contratación, en lo no previsto por la legislación de Contratos, la normativa general sobre Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Octavo.- Designar a la unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato a la Concejalía de Obras, Servicios e Infraestructuras, ejerciendo las funciones de responsable del contrato el director de las obras que sea designado.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, para su publicación en la plataforma de contratación del Sector Público.

Código de identificación único 13067375661541157504	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	